I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 11 OCT. 2017

DECRETO N° 3452 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 01 de septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador **BYRON DANIEL YANTEN SAEZ**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015,que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 01 de septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**BYRON DANIEL YANTEN SAEZ**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Bello Horizonte E-693
R. U. N.		
FECHA DE NACIMIENTO	:	27 de Noviembre de 1993
F U N C I O N	:	Encargado de Inventario
J O R N A D A	:	44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	01 de septiembre de 2017.-
H A S T A	:	28 de febrero de 2018.-
M O T I V O	:	Necesidad del Servicio
R E N T A	:	$ **462.118.-**
A.F.P. - SALUD	:	MODELO- FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.